CERTIFICADO DE APORTES RUBROS CONVENIO 8297-2022

ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 52.317.106. En mi calidad de revisor fiscal de la FUNDACION PEPASO, NIT: 860.524.015-1. En el marco de del convenio de asociación No. 8297 del 2022, suscrito entre la Fundación y la Secretaria de Integración Social, ejecutado en la Unidad Operativa JI SAN BERNARDINO. Y dando cumplimiento a las directrices que impartió la SDIS, y la Subdirección para la Infancia, La Fundación presto sus servicios en el convenio N 8297, y se llevó a cabo la ejecución presupuestal correspondiente AL APORTE DEL ASOCIADO en los siguientes rubros:

	Presupuestado	Ejecutado	No Ejecutado
Servicios Públicos	$ 41.072.62	$ 16.986.253	$ 24.086.372
Piga	$ 6.171.345	$ 3.726.280	$ 2.445.065
Mantenimientos Menores	$ 19.922.805	$ 9.449.689	$ 10.473.116

Así mismo el ASOCIADO no ejecuto la totalidad de los recursos que le correspondían debido a:

SERVICIOS PÚBLICOS: Debido al consumo y facturas electrónicas se ejecuto el rubro sin afectar la prestación del servicio del jardín**.**

PIGA: Se ejecuto a medida de la necesidad del jardín sin afectar el servicio.

MANTENIMIENTOS MENORES: A principio de convenio no se ejecuto el rubro por las óptimas condiciones del jardín, sin embargo, después de cierto tiempo se ejecutó una gran parte del rubro a la necesidad y esto no afecto la prestación del servicio del jardín.

Sin embargo, la Fundación realizo el CUMPLIMIENTO AL TOTAL de las obligaciones establecidas en el convenio y sus modificatorios durante la totalidad del contrato debido a que no genero ninguna inconsistencia en la atención del servicio, y su objeto principal de AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ
Revisora Fiscal FP.
C.C. 52.317.106 de Bogotá